



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 FEB 2022

RES. H. N°

0047/22

Expte N° 4868/17

VISTO:

La Res. CS N° 107/03 mediante la cual se autoriza la creación de la Carrera de Posgrado Maestría en Políticas Sociales, en el ámbito de la Facultad de Humanidades y el respectivo plan de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que en el apartado e.2. relativo al esquema del plan de estudios, se prevé el cumplimiento de 160 horas de Tutorías (actividades de investigación) como parte de la estructura curricular de la carrera de referencia;

Que Directora de Tesis de Karina Puente, la Dra. Judith del Valle Rodriguez, con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado informan que la mencionada alumna ha cumplido con las 160 horas de Tutoría;

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR el cumplimiento de 160 (ciento sesenta) horas correspondientes a la TUTORÍA (tareas de Investigación) de la alumna Karina Beatriz Puente, L.U. 790.824 en el marco de la Maestría en Políticas Sociales.

ARTICULO 2º.- DEJAR ACLARADO que la emisión de la presente no modifica la fecha de egreso de la alumna de referencia.

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Tesista y a su Directora, al Departamento de Posgrado, Boletín Oficial y carrera mencionada.

Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa